



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2015 00434 00
Medio de control:	Controversias Contractuales
Demandante:	Interobras ER S.A.S
Demandado:	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Asunto:	Ordena obedecer al superior – Fija fecha de Audiencia Inicial

Cúmplase lo resuelto por la Sala Tercera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en la providencia del 01 de marzo del 2021¹, por medio de la cual se resolvió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la llamada en garantía Departamento de Antioquia en contra de la decisión proferida el día 29 de abril de 2019, confirmando la decisión tomada de declarar no probada la excepción de caducidad del medio de control.

Por consiguiente, con el fin de continuar con el trámite del proceso cumpliendo lo señalado en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, que establece la realización de audiencias y diligencias a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se cita a continuación de audiencia inicial para el día **SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM.**

Se requiere a las partes para que informen los canales digitales donde deben ser notificadas, sus representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado en el proceso, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado del presente proveído.

Los apoderados deberán concurrir obligatoriamente. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público. Adviértase que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. Lo anterior, sin perjuicio de la sanción establecida en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por secretaría, se informará a las partes el vínculo para acceder al expediente y a la audiencia virtual, a los canales digitales que sean informados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

¹ Folio 346 a 350

Expediente:	05001 33 33 014 2015 00434 00
Medio de control:	Controversias Contractuales
Demandante:	Interobras ER S.A.S
Demandado:	Politécnico Jaime Isaza Cadavid
Asunto:	Ordena obedecer al superior – Fija Fecha de Audiencia Inicial

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, JUNIO 2 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria